

pueda proponer la Cantidad fextine de la abonaire a
aquel por justa recompensa de los venideros serui-
cios que haya sufrido. Y el Ayuntamiento en
virtud de su licencia. Acordo para dho. Dijo a la Junta
Municipal con el documento que acompaña, para qd
instruida de quanto en vno y otro se comprehende,
providencie lo qd le parezca mas correspondiente.

Nombriamo^{to} de C. O. iove Memorial de Rafael Garría Ver
Concejal en Rafael
Garría. de la
dicha Ciudad, manifestando haze mas de diez y
veis años de auento de la D. J. Miralles uno de la
Concejal de Sonora de numero y de averido en
Madrid donde ha muerto, y a consiguiente ha
quedado vacante en su plaza. Hallandose el Exponente
con la aptitud necesaria para obtenerla, replica al
Ayuntamiento de dione conspiciendo qd ofrece a fran-
zalla y acreditar un mes de desempeño, a exemplo de
su Abuelo y Padre, con lo demas que representa. Y
habiendolo oido tratado y conferenciado en el Ayuntamiento
contando de las buenas qualidades que acompañan
al citado Rafael Garría desde luego lo nombra por
tal Concejal de Sonora en la vacante de D. J. Miralles;
con la precisa condicion y circunstancia de qd ha de
hazer constar el fallecimiento de el mismo, y